

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Numero del dia. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 14 de Agosto de 1883

Núm. 2.052

Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Márcos, frente á la Diputacion.

Venta de rentas

A voluntad de su dueño, se vende la renta anual de ocho fanegas de centeno por la medida de esta ciudad, seis capones y ochenta reales en dinero, todo puesto en ella, libre de contribuciones.

Informará el procurador D. Eduardo García, en su despacho, Plaza del Campo, 2.º piso, ó casa de Tellado.

Venta de bienes

Con la competente autorizacion judicial, previo expediente de utilidad y en subasta extrajudicial que sobre el tipo de tasacion y con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto, tendrá lugar en los puntos y días que abajo se citan, se venden diferentes fincas y caserios pertenecientes á la casa de Campomanes, sitos en las parroquias que tambien se expresan:

En Sárria, Notaria de Buján, el día 20 del presente mes de Agosto, de once de la mañana á las dos de la tarde, el caserío titulado da Figueira, sito en el Castillo de los Infantes, de este distrito; y los denominados de la Toca, en Barán, y da Edra en Santalla de Paradela, distrito de Paradela.

En Villafranca del Bierzo, despacho del Procurador Rodriguez, el día 22 del corriente mes, de once de la mañana á las dos de la tarde; la casa titulada de la Omaña, sita en la calle del Agua, núm. 21, con su capilla y huerta accesoria, varias tabladadas de idem en la Anunciada y subcubo y una tierra de cuatro fanegas en Valdaiga, término de dicha villa.

En Lugo, Catedral 2, el día 23 del mismo Agosto, de diez de la mañana á dos de la tarde, la casa grande de Veiga de Forcas con todos los bienes de la misma sitos en dicho pueblo y los de Hospital, Rabaceira, Fonlor, Pácios y Sixto, distrito del Cebrero.

En el mismo punto, al día siguiente, 24, y en iguales horas que el anterior, el caserío titulado de Bastian, en Triacastela, y los denominados Fortaleza ó torre de Sampayo y sus diestros; de junto á la Iglesia, de Corrales, de Pardellas y Fraga de Razamundi, en Santa María de Giá y San Martin de los Condes, distrito de Friol; y el de San Fiz de Muja, en el de Lugo.

En dicha ciudad y sitio y en las citadas horas del día 25 siguiente los caserios titulados de Avelarias de Arriba y de Fuente-cunca, sitos en Codesoso, distrito de Sobrado de

los Monjes, partido de Arzúa, provincia de la Coruña, el palacio y diestros de Cirio, distrito de Pol y los caserios de Ciguñeira y Trobo, en Felmil y Trobo, distrito de Begonte, en esta provincia.

En el mismo sitio el día 26 y citadas horas, los caserios conocidos con los nombres de Palacio de Espiña y sus diestros; de Serrano, de Gil; de Vieito ó Leirado; dos Corbos; de Caldeiros; de Carreiras y da Cal; sitos en Santa María de Pácios y el último en San Juan de Arrojo, distrito de Neira de Jusá (Baralla).

En Mondoñedo, Notaria de don Fernando Lago, el día 29 del corriente mes y en las expresadas horas de diez de la mañana á dos de la tarde, el palacio de Tobar, sito en Canedo, con sus diestros y otras varias fincas en las parroquias de Santo Tomé, San Adriano y San Jorge de Lorenzana y parte de los montes de Villapena en Trabada, de los partidos de Mondoñedo y Rivadeo, respectivamente.

En Quiroga, despacho del procurador Páramo, el día 2 de Setiembre próximo, de diez de la mañana á dos de la tarde, la Herrería Nueva de Orrios ó de Visuña, con todos sus diestros, en el distrito de Caurel; y la casa y bienes de Sampayo, parroquia del Hospital en el de Quiroga.

En Monforte, el día 4 del mismo Setiembre, y horas referidas, en el despacho del procurador Arias varios bienes en Guntin, distrito de Bóveda; Granja del Iglesiasario y otras fincas en Chavaga; Granja de Cabodevila y otros bienes en Paderne, distrito de Pantón; casería de Cereja en esta parroquia; Casares das Eiras y de Sorbeira, en la Ferreirúa, y casa-bodega y viñas en la de Pino, distrito de la Puebla del Brollon.

Todos los expresados bienes se hallan inscritos en el Registro de la propiedad.

“La Pátria,” y lo del Ferrol

La Pátria, desentendiéndose de las rectificaciones que á su artículo Lo del Ferrol hicimos nosotros y El Correo Gallego, escribe bajo el epígrafe Ratificacion algunos párrafos para insistir en sus primeras afirmaciones en contra de lo que, con mejores y más exactos informes, dijo El Pabellon Nacional.

Y en esta ocasion La Pátria no toma para nada en cuenta la carta de su corresponsal, sino que se limita á apoyar sus afirmaciones con un testimonio que juzga de fuerza. El diario madrileño encuentra la labor hecha y se excusa el trabajo.

Para que El Pabellon se convenza—dice La Pátria—de lo bien informados que estábamos, lea las siguientes afirmaciones que sin que nadie las haya desmentido, ha publicado el Diario del Ferrol.

Antes de pasar adelante hemos de fijarnos un poco en la importancia que los periódicos opuestos á

que la Escuela Naval permanezca en Ferrol, dan á lo dicho por el Diario del departamento; pues lo mismo que La Pátria, el Diario de San Fernando toma como artículo de fé lo que su colega y tocayo dice.

Y la verdad es que esto debe evanecer al diario ferrolano, pues no deja de ser grande gloria proporcionar á los que pretenden la traslacion de la Escuela Naval, ocasion de agitarse, aunque sea sin fruto, y motivo para que fulminen cargos injustos, pero que en otro caso podian servir de pretexto.

Encontramos muy natural que el periódico madrileño y el andaluz se tomen prisa en decir que la base de sus relaciones la han tomado de un diario que se publica en la misma ciudad en que tuvieron lugar los hechos; porque nadie ha de presumir que al tratarse de un hecho, que siendo grave podria traer malas consecuencias, se le dé esa gravedad que no tiene por los mismos que en el caso contrario, deberian quitársela.

El Diario del Ferrol tenemos la seguridad de que no estará muy satisfecho por la autoridad que á su relato conceden los otros dos periódicos; nosotros sentimos que el deseo de dar una noticia completa y detallada no haya permitido al colega esperar á recoger informes exactos é imparciales, ántes que dar á luz una relacion ligera y no conforme con los hechos, revistiendo de importancia lo que, por fortuna, carecia de ella; sirviendo ahora su relato de base para los cargos de otros diarios.

Y hablemos ahora un poco con La Pátria.

Primeramente, lo dicho por el Diario del Ferrol ha sido rectificado por El Correo Gallego al contestar al artículo del periódico madrileño que tambien rectificamos nosotros el 3 del actual.

Segundo: que es pura fantasía —y ningun hecho aducirá La Pátria para probar lo que afirma—es pura fantasía, repetimos, todo eso de la animosidad, de la infantería de marina y demás curiosos detalles con que se adorna la relacion de los hechos.

Tercero: que es igualmente inexacto—y esto tampoco lo probarán con hechos La Pátria y el Diario de San Fernando—que en el Ferrol hayan tenido lugar en otras ocasiones hechos como el de que se trata.

Y despues de estas negaciones, diremos á La Pátria—que en esto funda su argumento Aquiles—que nada de particular ofrece que durante la existencia del colegio Naval en San Fernando no hubiese ocurrido hecho alguno de la índole del que se comenta, si los aspirantes salian á paseo en correcta formacion y no se les permitia desfilar.

Pero en este asunto la exactitud y la verdad no son lo más importante: lo de interés es aprovechar esta conyuntura para pintar un cuadro de brocha gorda en que aparezcan los aspirantes objeto del

ódio del pueblo ferrolano y víctimas de todo género de atropellos: lo importante es presentar ese cuadro como demostracion de que la Escuela Naval no debe permanecer en Ferrol ni un día mas.

No tememos que trabajo tan hábil dé el resultado que desean sus autores, porque todo cuanto dicen carece de base y no tiene otro fundamento que los informes equivocados y la conducta no muy prudente de un periódico; pero este caso nos sirve para evidenciar una vez más la hostilidad con que á Galicia distinguen algunos de nuestros enemigos.

Contra los informes oficiales que en este asunto no hay porque dudar que son exactos, hay el relato de un periódico ya rectificado por el mismo; y á este relato dan fé ciegamente (porque así les conviene) La Pátria y el Diario de San Fernando, más celosos en esto que los dignísimos jefes de la escuela y jefes de Marina, á los que ambos periódicos suponen capaces de tolerar esos atropellos que uno y otro dan por sucedidos, y esa animosidad que con una seriedad que provoca la risa, suponen existe en Ferrol.

No se trata, pues, más que de poder fundar en algo esas pretensiones de traslacion de la Escuela, por cuestion de egoismo, nada más: porque ahora se abulta una ocurrencia desagradable entre aspirantes y paisanos, y en Valladolid ha habido verdaderas colisiones, sangrientas, entre paisanos y cadetes de caballería, y en Segovia las ha habido tambien entre alumnos de artillería y paisanos, y nadie pensó en tomar el cielo con las manos, como á esos dos colegas sucede, ni en pedir la traslacion de esos colegios alegando lo que para pedir la traslacion de la Escuela Naval alegan ahora con la mayor buena fé é imparcialidad nuestros adversarios de siempre.

Album de Galicia

Como hemos prometido en nuestro número anterior y accediendo gustosos á las indicaciones del colega santiagués El Libredón, daremos á conocer á los lectores de este DIARIO el proyecto de un álbum de nuestra querida pátria, cuyo pensamiento se debe al notable artista gallego D. José Peña, y ha obtenido de la empresa del colega citado la más favorable acogida por la que de veras le felicitamos.

La importancia de esta obra y su trascendencia resalta á la vista consolo considerar cuán necesitados estamos de un monumento en que se vean de relieve, digámoslo, así las bellezas y las glorias que la region gallega atesora, pues en él se reflejará con la exactitud que los adelantados de nuestra época permiten, cuanto de notable existe y se produce en Galicia en las artes, en las ciencias y en las letras, copiándose «los lugares históricos, las ruinas gloriosas, los establecimientos de todas

clases, los pueblos, villas y aldeas, los tipos y costumbres de ellas, los retratos de nuestros hombres célebres, y en resumen, todo cuanto pueda contribuir á formarse cabal idea de lo que vale la tierra de Feijóo y Sarmiento, de Macías, Rodríguez del Padron, Gomez Charino, Maria Pita, Mendez Nuñez, Felipe de Castro y tantos otros géneos de nuestra patria.

A cada grabado acompañará una detallada descripción del mismo, y el resto de la hoja del álbum la llenarán trabajos en prosa y verso de nuestros primeros literatos y poetas.

Nuestro amigo el Sr. Peña tiene ya preparados más de 100 dibujos, de modo que puede decirse que tenemos adelantado el trabajo de más de año y medio, quedando solo ahora el de retocar los bocetos ó croquis y encomendarlos á las hábiles y expertas manos de D. Enrique Mayer, á quien acreditaron ántes de ahora los grabados que ejecutó para la magnífica obra *Santiago, Jerusalem, Roma* de nuestros amigos los Sres. Fernandez Sanchez y Freire.»

Esta obra monumental se publicará, por tiempo indefinido una vez á la semana en dos ediciones, una de lujo y otra económica, y suponiendo fundamentalmente que el patriotismo ha de sobreponerse á todas las preocupaciones que pueden influir en menoscabo de la exactitud y fidelidad, bien merece desde luego que la prensa regional sin distinción de matices, le preste su valiosa cooperación, toda vez que al recomendarla como lo hacemos nosotros lo mismo á la Diputación y demás corporaciones y sociedades, cuya índole se lo permita que al público en general, cumple uno de sus más sagrados deberes; el de trabajar por la prosperidad y glorias de Galicia.

Obras de este género y de tanta importancia representan muchos desembolsos y grandes esfuerzos para no necesitar de la ayuda de todos, si ha de llenar cumplidamente su objeto.

Lo del día

El *Correio da Noite* publica el texto de protesta de los emigrados que dice así:

«Es completamente falso lo que la Agencia Havas comunica á la prensa portuguesa, segun *El Correio da Noite* de 6 del actual, acerca de la revolución de Badajoz.

Es una ligereza indigna de una agencia seria, decir que la revolución de Badajoz no ha tenido otro fin que el de justificar la inversión de fondos.

Protestamos contra semejante calumnia.

La revolución se ha hecho bajo el programa: República española, Constitución de 1869, reformas, moralidad administrativa, abolición completa de la esclavitud en Cuba, servicio militar obligatorio para todas las clases sociales; en suma: la política de Ruiz Zorrilla y Salmeron.

El movimiento se ha hecho en combinación con muchas é importantes plazas, habiéndose sublevado toda la guarnición de infantería, caballería, artillería, en unión del pueblo, sin haberse derramado una sola gota de sangre.

La llegada del general Blanco y otros generales con numerosas fuerzas del ejército del rey, y el propósito de bombardear la población, unido á razones especiales de la combinación revolucionaria, imponían á los sublevados de Badajoz el deber de evitar una lucha sangrienta é innecesaria y por esto han emigrado las tropas y muchos elementos civiles á Portugal en la tarde y noche de ayer.

Esperamos de la hidalguia de toda la prensa portuguesa que publique estas noticias, especialmente en lo que se refiere á nuestra protesta contra las de la Agencia Havas.

En representación de los emigrados militares y civiles.—Serafin Asensio Vega, Ruben Landa.»

La prensa portuguesa y francesa conti-

núa ocupándose, como es natural de los sucesos de Badajoz.

El *Diario Popular* hace estas consideraciones:

«El movimiento abortó; pero no se puede dudar de la importancia que tiene para España.

En primer lugar, rompe la tradición, ya divulgada en toda Europa, de que en el país vecino se habia cerrado definitivamente la época de las revoluciones.

El movimiento de Badajoz es un desengaño formal, que no debe producir consecuencias favorables para el crédito español.

No puede dudarse que la Monarquía de D. Alfonso XII ha sido altamente beneficiosa para España; que durante ella se ha visto el perfeccionamiento de su civilización, el desarrollo de su riqueza y el aumento en su importancia en los consejos de Europa. Particularmente el joven rey Alfonso ha mostrado larga y esclarecida comprensión de los deberes de un soberano constitucional, presentándose transigente con los partidos avanzados, imparcial con todos y alejado de los viejos preceptos de la etiqueta palaciega.

Pero á pesar de todas estas condiciones, innegablemente favorables, y que debiera tener en cuenta el pueblo español, todavía parece que subsisten ciertos malos hábitos.»

En sentido semejante se expresan otros periódicos del vecino reino.

Por lo que se refiere á la prensa francesa, *El Imparcial* condensa las impresiones de aquella, en el siguiente telegrama:

«Paris 9 (á las nueve y cinco de la noche).—*Imparcial*.—Madrid.—Circulan aquí los más contradictorios y absurdos rumores sobre el pronunciamiento de fuerzas militares en España.

Gran pánico en la Bolsa. Los fondos españoles bajan tres enteros.

La prensa habla unánimemente con profunda pena de nuestras desgracias, atribuyéndolas á la indisciplina del ejército.

Dícese que varios personajes carlistas han recibido avisos telegráficos de D. Carlos, á consecuencia de los cuales se han celebrado reuniones para tratar de la situación de España y de la actitud del partido.

Supónese que D. Carlos encarga á sus parciales que se preparen con urgencia para todo evento, y que los carlistas están dispuestos á entrar en campaña contra la insurrección republicana, si ésta llegara á tomar proporciones que nadie cree pueda alcanzar.»

Se conoce que no todos los zorrillistas estaban en los misterios del movimiento militar que ha zozobrado, porque al lado de lo que han escrito, en provincias, *La Nueva Alianza* y otros periódicos, y en Madrid algunos colegas, hay diarios, *Las Noticias* de Málaga, también zorrillista, que se expresa en esta forma:

«Lo natural parece que tanta gente, bien pertrechada é impuesta al Gobierno de Madrid por medio de una comunicación en que desconocía su autoridad, aguardara la llegada de las tropas gubernamentales y pusiera á prueba la resistencia de la plaza, el valor de los insurrectos y su fé en las ideas políticas que les sirvieron de bandera para amotinarse contra la situación y contra el tesoro provincial.

Lo ridículo del movimiento aumenta si se considera la ligereza de poner en la bandera rebelde lemas tan respetables como el de la República y Constitución del 69, y ampararla con un nombre tan popular como el de nuestro respetabilísimo jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla.»

Segun se nos ha manifestado repetidas veces, en uno de los juzgados de primera instancia de esta provincia no se trata con la consideración que se debe á todo procesado, á un funcionario del mismo ramo, de cuya delincuencia no queremos ocuparnos por estar el asunto *sub judice*; bastando decir que aún en el caso de que resultase aquella cierta, la causa no era deshonrosa.

Parece que el señor juez, que no quiso inibirse como pedía el procesado por no considerar justas ni ciertas las causas de recusación, acordó la prisión del mismo, haciéndole saber que prestando fianza de cualquiera de las clases que

la ley autoriza, por valor de dos mil pesetas, se le pondría en libertad.

Hasta aquí nada hay de particular, que las medidas de los jueces no se discuten durante la instrucción del sumario; pero llama la atención que habiéndose ofrecido por fiador *personal* al Juzgado un amigo del procesado, que reúne todas las condiciones que la ley exige para serlo, y al día siguiente de haber declarado bastante y aprobado esta fianza, se dejó sin efecto tal providencia, exigiendo al fiador *personal* certificación de que sus bienes no estaban afectos á otra alguna responsabilidad, sin que se creyese suficiente siquiera la presentación de títulos insertos en el registro de la propiedad por valor de nueve mil pesetas.

Y llama, además, la atención, que presentándose otro fiador y aprobándose en el acto su fianza, trascurriesen dos días—y no sabemos si continúa preso—sin poner en libertad al procesado, confundido de esta manera con los criminales.

Así nos lo aseguran, y si en efecto es así, no añadiremos una palabra más, después de preguntar qué delito ha cometido ese funcionario, ó qué méritos tiene para ser tratado de tal modo.

De la Gaceta Universal:

«Los jefes, oficiales y sargentos sublevados del regimiento caballería de reserva de Badajoz, son los siguientes:

Teniente coronel, D. Serafin Asensio Vega.

Comandante, D. Enrique Ortega Martinez.

Capitan, D. Miguel Pinto Benitez.

Tenientes, D. José Márcos Jimenez y D. Luis Pardo García.

Alférez, D. Miguel García Goyena.

Sargentos primeros, D. José Sanchez Barrientos, D. José Gallego Ruiperez, don Gregorio Asenjo Quintana y D. Pedro Preciados Verdejo.

Sargento segundo, Cayetano Monterlira García.—14 cabos y soldados.»

Recortes y noticias

Nuestro estimado colega el ilustrado *Libredón* está enamorado y su pasión le ha trastornado le sentido.

En una de sus últimas revistas de la prensa gallega dice que el artículo *Nuevo horizonte* recientemente publicado por nuestro vecino *El Clamor de Galicia* es un trabajo bien escrito. No nos oponemos á esto; pero creemos que *El Libredón* ha debido decir que ese trabajo es el acta de la reunión celebrada por los maestros de Lugo.

En otra revista ha dicho el mismo diario, refiriéndose al mismo vecino nuestro que éste publica artículos *magníficos* (¡aprieta!) y que marcha en *primera fila* (¡soplá!) entre los periódicos regionales.

Sociedad de aplausos y bombos mútnos se llama esa figura.

Ahora *El Clamor* debe decir que *El Libredón* publica trabajos sublimes, y esplendorosos y es uno de los periódicos más profundos y doctos del mundo católico. No paga con ménos *El Clamor*.

Así se rinde culto á la imparcialidad y se informa á los lectores.

¡Qué buena sombra tiene *El Libredón*!

Haciendo resaltar la falta de perspicacia del Gobierno, ocúpase *La Patria* en un expresivo suelto del general Martinez Campos, de quien dice:

«Por fortuna pocos días de vida le que-

dan como ministro y por esta vez puede despedirse para siempre de las esferas del Gobierno.

No negaremos sus méritos como militar, pero como gobernante es de lo más malito que la política ha producido.»

Eso ahora que en otro tiempo fué para los amigos del colega mucho más que buen gobernante.

Entonces no era malito en nada.

«Lo que va de ayer á hoy.»

Correspondencia

Madrid 10.—El Sr. Sagasta (don Práxedes) ha llegado, siendo recibido en la estación por sus compañeros de Gabinete y en seguida se reunieron en Consejo, empezando Martinez Campos por dar cuenta circunstanciada del movimiento insurreccional y de las medidas que en el acto tomó el Gobierno. El Sr. Sagasta aprobó todo lo hecho por sus colegas y concluyó el Consejo. A la noche volverá á reunirse para seguir ocupándose de los asuntos que tienen entre manos.

De la supresión de algunos periódicos republicanos avanzados de que habla anoche *El Día*, no hay nada más que el gobernador civil en virtud de orden superior dirigio esta madrugada una circular á los directores previniéndoles que se abstengan de publicar más noticias referentes á la insurrección que las que se les suministre por el negociado de la prensa del ministerio de la Gobernación, prescindiendo de todo comentario y censuras á las autoridades legitimamente constituidas, á fin de que dicho gobernador no se vea precisado á tomar medidas extremas contra dichas publicaciones.

El Progreso dice que en el Consejo de ministros que en un día á otro se celebrará ante el rey, se tratará de convocar las Cortes para el 15 de Setiembre próximo con el fin de que el ministerio pueda dar cuenta á la Representación nacional del uso que ha hecho de la suspensión de garantías y declaración del estado de sitio en los distritos donde han ocurrido sublevaciones. Personas muy allegadas al Gobierno niegan que éste haya pensado en semejante cosa, pues á lo sumo lo que hará el Gabinete será abreviar el interregno parlamentario, reuniendo las Cámaras á últimos de Octubre inmediato; y entonces el primer consejero de la Corona será cuando dé amplias explicaciones sobre su conducta en las presentes circunstancias.

Por mi telegrama de ayer sabe V. la sublevación de la guarnición de la Seo de Urgel compuesta de unos trescientos hombres. La fuerza de la guardia civil acantonada en dicha plaza rechazó las intimaciones que los insurrectos la dirigieron para que se adhiriese al movimiento. Que estos al ver que la guardia civil estaba dispuesta á hacerse fuerte en su cuartel no quiso molestarla. Las gentes militares que conocen la situación de los sublevados es en extremo comprometidísima no solo por el exiguo número de artilleros con que cuenta, sino por el enemigo que tienen dentro de la casa como es la guardia civil que cuenta con ochenta hombres ó más y los jefes y oficiales del batallón sublevado y los de las baterías. Parece que esta fuerza cuenta con municiones de boca y guerra y ha fortificado las avenidas de dicho cuartel y solo esperan la llegada de las tropas que marchan contra dichos insurrectos, para combatir á estos combinadamente. La población permanece indiferente al movimiento; y se cree que si los pronunciados trataran de resistir, la mayoría de los habitantes, ántes que consentir las consecuencias de un bombardeo se unirían á la guardia civil para lanzarles de sus posiciones. Esto se decía esta madrugada entre personas que parece deben saber lo que se dicen. Es tal el rigor á que ha sido sometida la prensa que no quiero hacerme eco de ciertos rumores que despues de todo no sé el grado de verdad que puedan tener.

Dícese que el Consejo de ministros con el rey, tendrá lugar mañana en Madrid á donde S. M. llegará de un momento á otro.

El Imparcial publica un telegrama de Biarritz diciendo que el duque de la Torre se ha ofrecido al Gobierno para defender las instituciones monárquicas, de la insurrección republicana. Anúnciase rumores de que los sublevados de la Seo de Urgel han abandonado la plaza, huyendo hácia el Valle de Andorra. Ruiz Zorrilla está en la Seo de Urgel, segun aseguran.

Esta madrugada oíase fuego en la Seo de Urgel. La guardia civil resistía vigorosamente á los sublevados. Los refuerzos á la vista de la plaza.

(El correspondal.)

Disposiciones oficiales

Por la dirección de Obras públicas se ha mandado á todas las compañías ferrocarrileras que preparen rampas en todas las estaciones de embarque.

Esta es una disposición general para facilitar de hoy en lo sucesivo el transporte de caballerías.

La orden ha sido comunicada por disposición del presidente interino del Consejo, agregándose que el coste de dichas rampas será por cuenta del Estado.

Se ha dispuesto como resolución de carácter general que las compañías de obras públicas subvencionadas por el Estado, sea cualquiera la legislación por que se rijan, están sujetas para la emisión de obligaciones á las disposiciones que se citan en el art. 1.º de la ley de 12 de Noviembre de 1869; pero que estas disposiciones no son aplicables á las sociedades no subvencionadas y que se rigen por la ley de 19 de Octubre del mismo año, si bien las obligaciones emitidas por estas sociedades no tendrán el carácter de efectos públicos cotizables en Bolsa mientras no se declare así por el ministerio de Fomento en cada caso, previo el exámen de los documentos necesarios para formar juicio de la validez y garantía de dichos valores.

Real orden disponiendo que por los rectores de las Universidades se excite el celo de las juntas de instrucción pública para que los maestros y maestras se esfuercen en inspirar á la niñez los sentimientos de benevolencia y razonable protección que se deben dispensar á los animales y á las plantas.

Por orden superior se ha dispuesto que todos los oficiales de reemplazo se presenten en el ministerio de la Guerra á las órdenes del señor ministro. También se han dado las órdenes oportunas para organizar las reservas, si bien esta orden no es más que preventiva, pues para su cumplimiento tendrá que preceder otra ejecutiva.

Crónica general

Galicia.

En la Administración principal de Correos de la Coruña se hallan detenidas por falta de franqueo entre otras, las siguientes cartas: María Vales, Amalia Pita y Joaquín Vázquez, de esta ciudad; José Sierra, Monforte, y Bonifacio Lopez, de Vivero.

A *La Voz de Galicia* dirigieron desde Vigo en los días 9 y 10, los siguientes despatches:

«En el certámen literario celebrado hoy, ha obtenido dos premios de honor el señor Ortega Morejon, quien nombró reina de aquel acto á la señorita doña Nieves Quiroga, hija del conde de Villardiegos.

También obtuvieron premios D. Benito Losada, D. Daniel Balaciart, D. Manuel Martínez, D. Juan Pastor y D. Manuel Comellas, D. Nicolás Taboada alcanzó dos premios.

El señor Herbá, secretario de la comisión del certámen, pronunció un magnífico discurso.

Seguidamente hizo uso de la palabra el eminente tribuno Sr. Castelar, recordando la historia de la Edad Media, engrandeciéndola la revolución francesa, y extendiéndose sobre el reinado de Carlos IV é hijo. Elogió el valor de los gallegos en la guerra de la Independencia, y dirigió á las damas un galantísimo saludo, sublimando la misión de la mujer. Su discurso fué elocuentísimo y frenéticamente aplaudido.

El anunciado viaje del Sr. Castelar no tendrá efecto, dadas las actuales circunstancias. Visitará solamente Pontevedra y Santiago, regresando enseguida á Madrid.

Por el correo de mañana enviaré el discurso pronunciado por el Sr. Castelar.

Mañana se celebrará un banquete íntimo entre los representantes de la prensa.—El corresponsal.

«Hoy se ha celebrado un fraternal almuerzo asistiendo los representantes de la prensa regional y de Madrid.

Se han pronunciado patrióticos brindis, la mayor parte de ellos doliéndose por la traslación de los restos del esclarecido almirante Mendez Nuñez.

Por la noche tuvo lugar un espléndido banquete en obsequio del ilustre orador D. Emilio Castelar, en la sociedad *El Recreo Artístico*, la concurrencia fué de ochenta comensales, entre los cuales asistieron todos los periodistas de fuera y de dentro de esta población.

Entre los brindis pronunciados, sobresalió el del Sr. Castelar, que glorificó el trabajo, la libertad y la patria.

A propuesta de la concurrencia se acordó pedir al municipio nombrase hijo adoptivo de Vigo á D. Emilio Castelar.

El eminente orador visitó al Sr. El duayen en su posesión de Monte Real.

A las diez de la mañana del sábado saldrá para Redondela.

Enviaré el discurso pronunciado por el jefe del posibilismo.»

Dice *La Concordia*:

«En el relato que en otro lugar hacemos de la llegada á Tuy del ilustre tribuno Sr. D. Emilio Castelar, hemos olvidado mencionar el inspirado brindis pronunciado por nuestro amigo y compañero Alberto García Ferreiro, que fué escuchado con mucho agrado y muy aplaudido, mereciendo que dicho señor le felicitase cordialmente, diciéndole que no era menester ser meridional para ser orador elocuentísimo.

Reciba nuestro sincero parabien.

—Son innumerables las quejas que producen los viajeros que circulan por la línea férrea de Orense á Vigo, ya por el defectuoso servicio, ya porque en ninguna de las estaciones se halla instalada una cantina, ni siquiera un puesto donde poder tomar un vaso de agua.

Esta falta débese á la intolerancia de la empresa, que se cuida más de lo que concierne á sus intereses que de proporcionar comodidades al público.»

Segun *El Faro de Vigo* el viernes hizo escala en aquel puerto el nuevo y magnífico vapor-correo *Turia* del señor marqués de Campo procedente del Pacífico, Montevideo y Buenos-Ayres, el que despues de descargar lo que conduce para este puerto, saldrá el mismo día directamente para Coruña, Santander y Burdeos para cuyos puntos admite pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras.

Muy luego verá la luz en Pontevedra la *Corona Poética* dedicada al malogrado, é inolvidable poeta gallego Andrés Muruais.

En Orense se dieron principio á las obras del cementerio libre, que se establece en los terrenos inmediatos al polvorin.

En un asunto raro por más de un concepto, entendiendo el juzgado de Mondoñedo, segun *La Voz*:

«En un arrabal de la misma vivían dos mujeres, madre é hija; esta sostenía relaciones amorosas con un joven vecino, y no sabemos con que objeto fingió estar en cinta; interin el joven sufría en la cárcel una condena de arresto, ella salió para la parroquia de Abeledo, distante tres leguas de esta ciudad; pidió hospitalidad en una casa donde habia una joven, hija de la dueña, que hacia 24 horas diera á luz, y tal fué el cariño que la huésped demostró hacia la enferma y el recién nacido, que la dejaron sola cuidando de éste mientras la madre dormía, cuya coyuntura aprovechó la oficiosa nodriza para salir de la casa llevándose el niño con dirección á aquella ciudad y una vez en ella se acostó manifestando acababa de dar á luz el infante secuestrado.

A todo esto la verdadera madre, notando la falta de su hijo sin vacilar un momento, se ceba de cama, y despues de algunas averiguaciones, corre desolada á poner el hecho en conocimiento del señor juez de primera instancia, quien con el celo que le distingue, descubrió el paradero de la fingida madre que se hallaba en cama con el tierno niño, instruyéndose las oportunas diligencias.

La enferma ingresó en el hospital donde continúa curándose, gozosa del hallazgo de su hijo que creyó perdido el para siempre.»

En Padron se ha empezado á publicar un periódico titulado *El Organillo*.

Han sido nombrados para la administración de Correos de Vigo: oficial primero D. Nicanor Goy; aspirante 1.º D. Pablo Robles; ordenanza, D. Manuel Gonzalez.

También obtuvieron nombramiento de administradores de la estafeta ambulante de Orense á Vigo D. José Rodriguez Perez, D. Luis Amado del Riego y D. Santiago Alonso.

El jueves fondeó en el Ferrol la división acorazada de la escuadra de instrucción.

La división de madera y hélice, que navegaba á la vela, era esperada allí en la tarde del mismo día.

Ha sido nombrado vista 3.º de la aduana de la Coruña con el sueldo anual de 2,500 pesetas D. Eladio Perez Santano.

Se ha remitido á la Capitanía general del distrito el real despacho de capitán á favor de D. Luis Cid Conde.

Cosas locales

En el Ayuntamiento

Sesion extraordinaria.

Celebróse ésta el día 11 bajo la presidencia del Sr. Rna y con escaso número de señores concejales. Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los telegramas publicados en el *Boletín oficial* referentes á la sublevación de Badajoz y demás, manifestando el presidente que tan pronto habia tenido conocimiento de la citada sublevación, habia puesto un telegrama de adhesión y confianza á las instituciones y al Gobierno.

Se dió conocimiento del telegrama recibido el día 4 referente al paso por los rails de enlace de las máquinas exploradoras, pidiendo el Sr. Tato constase en acta un voto de adhesión y reconocimiento al ingeniero Sr. Miralles, por el celo que habia desplegado en las obras que dió tan satisfactorio resultado.

Quedó enterada la Corporación de lo recaudado por consumos durante el mes de Julio último.

Quedó también enterada de haberse recificado por la Diputación el contingente provincial para el presupuesto corriente, elevándolo para este Ayuntamiento á 39.072'23 pesetas ó sea un aumento de 1.858'75 pesetas sobre el del año anterior; y de haberse concedido interinamente por el señor gobernador autorización para la cobranza de arbitrios especiales sobre especies no comprendidas en la tarifa y de haber sido aprobadas por el Tribunal de cuentas del reino las correspondientes al ejercicio ordinario y de ampliación de 1873-74.

Se dió conocimiento á la Corporación de haber terminado el plazo concedido á varios industriales para la introducción de cereales, rebajándoles la mitad de derechos, resultando: que el Sr. Fernandez Dominguez á quien se concedió autorización para 4.000 fanegas, introdujo 5.177; el Sr. Rodriguez, 4.632; el Sr. Ares Poceña á quien se concedió autorización para 1.000, introdujo 1.270 y el Sr. Carro con igual autorización, introdujo tan solo 684, siendo de parecer la Comisión que éste último pague los derechos por completo, por no haber cumplido sus compromisos, como lo hicieron los anteriores.

El Sr. Fernandez Dominguez, queriendo sin duda hacer un cargo al anterior Municipio, opina que una vez á los dos primeros se exigió para la rebaja de derechos el compromiso de introducir 4.000 fanegas, y luego á un tercero se le rebajó á la cuarta parte, entendiéndose que al cuarto se le concedió autorización tan solo para introducir 500 fanegas y se le rebajen los derechos á la mitad como á los tres primeros señores toda vez que el Ayuntamiento estableció una base para los primeros y otra para los segundos.

El Sr. Tato Rodriguez contesta al señor Fernandez Dominguez que el Ayuntamiento al conceder la rebaja de medics derechos, habia sido para remediar la cuestión de subsistencias entonces apremiante, y que no concedía autorización ni á dicho señor ni á nadie para discutir acuerdos que eran ya ejecutivos; sin embargo, creia alejar del ánimo de dicho señor la idea de haberse concedido privilegios á determinados industriales como parecia suponer; pues si á los primeros se les concediera la rebaja por las 4.000 fanegas fué porque estas eran de diferentes cereales, mientras que á los que introdujeran tan solo 1.000, lo hicieran de una sola especie. Puesto á votación este punto, por mayoría fué desechada la pretensión del Sr. Fernandez.

Se dispuso que la lista de contribuyentes por secciones para la designación de asociados en el bienio corriente, se expusiese al público con arreglo á la ley.

Se dió cuenta del presupuesto formado por el sobrestante para la construcción de una rampa frente á las casas del Sr. Mendez; y ascendiendo á 226'97 pesetas se acordó substarla.

Enterado el Ayuntamiento de la décima liquidación de las obras del Asilo de las Mercedes, importante 20.302'59 pesetas, acordó satisfacer al contratista la mitad que le corresponde.

Se dió cuenta y quedó aprobada la relación que presenta el director de la escuela de Música por las gratificaciones conce-

didas á los alumnos y se dispuso que algunos de éstos empezaran á cobrar sueldo.

La Corporación acordó el plazo de 20 días para el derribo de las obras ruinosas ejecutadas por José Crende en su casa de la Ronda de Santiago.

Enterado el Ayuntamiento de la distribución de fondos para el mes corriente, imputante 25.048'13 pesetas se enteró y admitió también, la renuncia que del cargo de fiel de consumos presentó el Sr. Ameijide, así como del nombramiento que para cubrir esta vacante habia hecho interinamente la comisión del ramo en favor del Sr. D. José Ulloa.

El Sr. Tato pregunta al presidente si acepta la responsabilidad de este nombramiento y niega á la comisión el derecho de hacerlo, pidiendo conste en acta el disgusto con que viera esta conducta, pues si bien el señor nombrado interinamente merecia toda su particular confianza, era práctica usual y corriente conferir estos nombramientos á los empleados del ramo, no estando dispuesto á delegar las atribuciones que como concejal le correspondían ni en el alcalde ni en ninguno de sus compañeros, pues el prestigio de la Corporación interesaba á todos y sus atribuciones no podía asumirlas la comisión que las tenia solo consultivas.

Accediendo el alcalde á la pretensión de dicho señor manifestó que él se habla abstenido y abstendrá de hacer nombramientos de esa índole, reservándolo siempre á la Corporación.

El Sr. Garcia Varela manifiesta que quizá la comisión no tendria en el personal del ramo á quien conferir este encargo, pues abundaban en él muchos muchos individuos de moralidad discutible y que por esa razón, él encontraba justificado siempre este nombramiento, celebrando que la comisión lo hubiese hecho.

Hace un elogio de la conducta del señor Ulloa que por nadie habia sido atacada y advierte que cuando este nombramiento se propusiese al Ayuntamiento, su voto seria siempre para el Sr. Ulloa, pues á nadie consideraba más digno de ese puesto que á él.

El Sr. Hermida pide á dicho señor que retire las palabras ofensivas para el personal, porque de ningún modo ni por concepto alguno estaba dispuesto á servir de *alcabuelo* de nadie. (Textual.)

El Sr. Tato, manifestando su conformidad y asentimiento á lo dicho por el señor Hermida, extraña que el Sr. Garcia Varela aplaudiese los procedimientos de la comisión, propios del régimen de Calomarde, y no del partido de la izquierda dinástica, que era la personificación del poder en el Ayuntamiento.

Rectificando el Sr. Garcia Varela, dijo que la comisión pudo quizá pensar que los dependientes de consumos no le merecieran su confianza para cubrir la vacante referida, y que de ningún modo retiraría sus palabras; pues él podria presentar hechos y determinar individuos comprendidos en su acusación. El Sr. Hermida le instó á que explicase sus acusaciones, pues de esta suerte prestaría un gran servicio al Ayuntamiento, citando hechos, pero que cuidase de presentar pruebas, pues él ni á sus compañeros creia dispuestos á *alcabuelar* *ladrones*. (Palabras textuales.)

El Sr. Garcia Varela dijo que se decian de público muchas cosas, y de ciertos hechos no se podían presentar pruebas; á lo que el Sr. Tato contestó diciendo que la odiosidad de estos destinos venia ya de los tiempos de Jesucristo, en los que se llamaba publicanos á los recaudadores de tributos y que comprendería la gravedad de las acusaciones que lanzaba en las frases vertidas, si tenia en cuenta que con ellas mancillaba la honra de los individuos á que aludía, los que mientras no pudieran justificarse respecto de ellos esos cargos eran acreedores á la confianza que habian merecido para desempeñar sus destinos.

El presidente, terminando este desagradable incidente, impropio de la Corporación municipal de Lugo, manifestó que desplegando celo por parte de los señores concejales podrian corregirse los abusos que se cometieran en la administración de consumos.

El Sr. Hermida pide se anuncie la vacante, y conforme con él el Sr. Teijeiro señala ciertas condiciones que á su juicio deben tener los empleados del ramo; como son, entre otras, reglas de urbanidad para no hacerse odiosos al contribuyente, principios de contabilidad hasta los decimales inclusive y pide la lectura del acta de 3 de Febrero de 1881 en la que constaba un acuerdo creando diez plazas de suplentes, pudiendo tomarse ahora igual determinación si bien hoy, toda vez no se habia presentado en conocimiento de los suplentes el

acuerdo del Ayuntamiento anterior podía, al anunciarse las vacantes, crearse nuevamente esas plazas de suplentes entre los aspirantes.

El presidente accediendo á la pretension hecha por el Sr. Tato en sesion anterior, manifiesta que los créditos que aparecen á favor del Ayuntamiento en el arqueo de 30 de Junio son de 90.000 y pico de pesetas; pero que en esos créditos aparecen partidas de difícil cobro las cuales señala, indicando los diferentes plazos que aún faltan por satisfacer del importe del *Asilo de las Mercedes* y las de las obras de la calle de la Estacion, las cuales segun él, dejan obligaciones para satisfacer por este Ayuntamiento que importan 60.000 pesetas.

El Sr. Tato dice que lo que aparece del arqueo de 30 de Junio son créditos por la cantidad expresada ya de 90.000 pesetas, mientras que los débitos eran de 89.000 y pico de pesetas. Que él tiene un derecho indiscutible á que consten en acta ya que el Sr. Rodriguez Perez pidió constasen tan solo los débitos con objeto de crear una atmosfera que se disipaba de este modo, la que no se hubiera creado si obrando con nobleza, se leyeran los créditos á favor del Ayuntamiento cuando se dió lectura tan solo de los débitos.

Refutando el cargo que hace el presidente para disminuir el importe de los créditos dice, que arrojándose la contabilidad del Municipio á un presupuesto, la situacion económica del Ayuntamiento en 30 de Junio era la referida ya, pues la importancia de los créditos no se disminuía con hacerles responsables de obras que aún no se realizaran y habian de pagarse por ejercicios posteriores y que por el principio que el alcalde invocaba, los créditos serian ilusorios y el déficit exorbitante si les hacia responsables de las obras que la Corporacion realizase en lo que resta de siglo.

Que para demostrar la realizacion de esos créditos, que nadie como el Sr. Rua estaba llamado á hacer efectivos, pedía que mensualmente entregase la Contaduría nota de los cobrados y pagos satisfechos por cuenta de ellos.

El Sr. Hermida, recogiendo una alusion del Sr. Tato, suplica á éste que no mencione, y menos en el tono en que lo hace, á la izquierda dinástica, pues ellos no iban allí ni bajo la bandera de la izquierda, ni de la derecha, sino como administradores del distrito municipal, mostrando su conformidad con el Presidente.

Corrobora lo dicho por el Sr. Hermida el Sr. Cid y abundando en los deseos de todos de terminar esta ya larga sesion, pidió y así se acordó, que los créditos se distribuyesen en activos y pasivos, señalando en los primeros los que se consideran realizables y los restantes figurasen en el pasivo, como se hace, segun dice, en los libros de balance del comercio y que así entendiéndose debe hacerse con la contabilidad del municipio y del Estado.

No habiendo más asuntos, despues de dos horas y media se levantó la sesion.

El rio Miño empezó á costrar su contribucion.

Un jóven, hijo de una apreciable familia de esta ciudad, fué el primero en pagar el tributo á las seis de la tarde del sábado, en la aceña llamada del Estudiante, sin que ninguno de los compañeros que con él se bañaban pudieran salvarle, inadvertidos sin duda del funesto suceso que al rededor de ellos tenia lugar.

Deploramos amargamente tan sensible desgracia y el Cielo otorgue á su desconsolada familia bastante resignacion para soportarla.

La romería de San Roman celebrada el domingo último estuvo tan animada como de costumbre, siendo la concurrencia á la Tolda por la tarde extraordinaria, al extremo de hallarse siempre el camino cuajado de gente.

No faltaron, por supuesto, ocurrencias; siendo las más notables la asfixia de un hombre—que ignoramos si habrá vuelto á la vida—en el lugar de la romería y unos palitrocazos en la Tolda que necesitaron para terminar de la intervencion de la guardia civil y en la carretera otros cuantos; dándose en la ciudad el fin de fiesta, con unas puñaladitas que aunque no mortales, ni graves dan idea de nuestra cultura.

Los honores tributados á Baco se dejaban conocer en *peroratas, traspiés y caídas*.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, desde hoy se dará *estrignina* á los perros que vaguen por las calles sin bozal.

El domingo tendrá lugar la subasta de las obras para construccion de una rampla

frente á las casas del Sr. Mendez, bajo el tipo de 226'97 pesetas y cuyo presupuesto ha sido aprobado en la sesion cuyo extracto dejamos arriba reseñado.

Boletin oficial

11 de Agosto.

Se reproducen los telegramas del ministerio de la Gobernacion en que se dá cuenta de la sublevacion de la guarnicion de la Seo de Urgel así como de haberse refugiado en Francia los rebeldes.

—Real decreto suspendiendo las garantías constitucionales en el territorio de la Península.

—Real órden confirmando una resolucion del Consejo de Estado en virtud de la cual se destituye al secretario del ayuntamiento de Alhama.

—Circular llamando la atencion de los contribuyentes interesados en el retrato de fincas adjudicadas á la Hacienda, acerca del beneficio que les concede la ley de 17 de Julio último inserta en el número 169 del *Boletin oficial*.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Eusebio y Anastasia.

Idem de mañana.—LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.

Un muñeco de catorce años saea una petaca y ofrece un cigarro á su abuelo, que lo rechaza indignado:

—Yo no he fumado en mi vida, señorito.

—Entonces ya no es cosa de que te acostumbres á tu edad.

Una señora decía á otra:

—¿Cómo puedes escribir con plumas de acero? Yo no uso sino plumas de ganso.

—Querida, no todas las mujeres pueden deplumar á su marido.

Un jóven elegante, encuentra á un pobre. Lleva la mano al bolsillo, pero no tiene suelto. Mas no anda veinte pasos cuando su conciencia le hace ver el parangon entre su flamante gaban y los andrajos del pobre; retrocede y le dá una peseta.

El mendigo, hombre modesto, sin duda, queda asombrado ante tan desusado óbolo, y con exquisita cortesía se descubre y le dice:

—¡Gracias, señor! ¿Pero y V.?

Pildoras Holloway.—Amigas fidedignas.—¿Quién no haria cualquier sacrificio para el restablecimiento de su salud? Pues bien, el medio de lograr este deseable objeto se presenta en la forma de las Pildoras Holloway, las cuales, atendida su eficacia, se venden á precios sumamente baratos. Esta medicina produce invariablemente los resultados más satisfactorios en los casos en que se encuentran desentonados los nervios ó entorpecida la digestion. Ella purifica la sangre, regulariza su distribucion, fortalece el estómago, excita en el hígado una accion saludable, y remueve las numerosas afecciones desagradables peculiares á los intestinos, ejerciendo en estos una dulce accion purgante. Enfermedades de la naturaleza más grave y que han resistido á todos los demás sistemas de tratamiento han cedido gradualmente á la administracion de las Pildoras Holloway, en las que todo inválido encontrará su mejor amigo. 25

Servicio particular.

MADRID 13 12 (noche.)

Recibido el 14 2'15 mañana.

Se han internado en Francia 90 soldados de la Seo de Urgel. Ha sido nombrado Arrando para la capitania general de Extremadura.

Insistese en que el rey visitará Valencia, Zaragoza, Barcelona, Valladolid, Vitoria, Burgos y Coruña, desde donde se embarcará para Alemania.

Hoy tuvo lugar la revista que el rey pasó á la guarnicion de Madrid, cuyo acto estuvo brillante, habiendo sido vitoreado D. Alfonso por la muchedumbre que habia acudido á presenciar dicha fiesta, apesar del calor que se sentia.

ANUNCIOS.

Aguas minero-medicinales de Verin y Mondariz

Recogidas en la presente estacion de la fuente de Sousas y del manantial de Troncoso.

Farmacia de Rodriguez.—Lugo

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION 1.º, REINA, 1.º

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

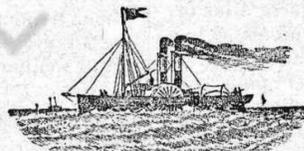
INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Julio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

NEVA

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Julio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Baños minerales-termales

DE LUGO

AGUAS SULFUROSO-SÓDICAS YODURADAS

Temperatura de 32 á 44º cent.º

Nuevo gabinete de duchas inaugurado en 6 de Agosto de 1883 y dotado de los aparatos necesarios para la aplicacion de todo género de duchas á las diversas temperaturas y presiones que el tratamiento exija.

Duchas de impresion frias, en círculos y en lluvia ascendente ó descendente: pueden obtenerse asimismo calientes y templadas.

Ducha escocesa para chorros horizontales frios y calientes, administrados alternativamente y con transiciones rapidísimas: grifos de saetillo, lámina y regadera.

Hidromezclador para duchas calientes, frias y templadas, horizontales y descendentes, oscilantes y fijas, de lluvia, columna, saetillo, lámina y regadera.

Duchas perineales, rectal, lumbar, circular, dorsal y otras; baño de asiento con agua corriente.

Todas estas duchas se administran bajo presion graduada que puede hacerse imperceptible cuando el caso lo requiera.

Gabinete de pulverizaciones.—Pulverizacion directa suave; de cedacillo y de paleta con el grado de presion que se apetezca: chorros filiformes para duchas faringicas, faciales, nasales, oculares, auriculares, etc.

Para mayores datos y para pedidos de habitaciones dirigirse al administrador del establecimiento.

Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Márcos, 5.—Lugo.

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricacion.

5, San Márcos, 5.—Lugo.

Venta de una casa

El que desee comprar una en buen estado, libre de pension y sita en uno de los mejores puntos de Lugo, puede dirigirse por escrito ó de palabra á D. Manuel Pardo en Rábade, quien se halla competentemente autorizado para su inmediata venta.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día. Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

RAMON GORRIZ

Profesor, afinador y compositor de pianos.

Acaba de establecerse en esta capital habiéndose contratado en el *Café Español* para tocar el piano, por lo cual ofrece sus servicios tanto en lecciones como en afinaciones y composturas de pianos. Las personas que deseen utilizar sus servicios, pueden dirigirse á la calle de San Márcos, núm. 4, estanco ó al *Café Español*.